



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CÓRDOBA,

17 3 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0008546/2019 y sus acumulados CUDAP EXP-UNC 24165/2019 y CUDAP EXP-UNC25687/2019, por el cual el Sra. Ab. **LUISA ISABEL BORGARELLO**, Legajo 25534, solicita licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 13 de marzo de 2019 hasta el día 11 de mayo de 2019 por un total de sesenta (60) días y desde el 12 de mayo de 2019 al 10 de julio de 2019, por un total de sesenta (60) días;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a fs. 4 y 7 (3);

Que por CUDAP EXP-UNC N° 0008546/2019 solicitó licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 13 de marzo de 2019 hasta el día 11 de mayo de 2019 por un total de sesenta (60) días y se le concedió licencia por Res. Dec. N° 273/2019, con goce de haberes, desde el día 13 de marzo de 2019 hasta el día 31 de marzo de 2019 por un total de diecinueve (19) días, quedando supeditado el resto del período solicitado a las designaciones docentes efectuadas a partir del 01 de abril del corriente año.

Que la Prof. Ab. Luisa Isabel Borgarello, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Adjunto semiexclusivo (C.110), en la cátedra "C" de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, hasta el 31 de marzo de 2020, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) por concurso en la misma cátedra, conforme Resolución HCD N° 53/2019;

Que registra una antigüedad total reconocida de 34 años y 01 mes al 31 de mayo de 2019.

Lo dispuesto en el Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

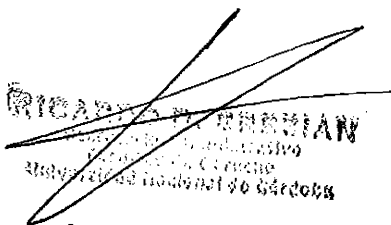
Por ello, y Ad Referéndum del HCD

EL DECANO DE LA FACUTAD DE DERECHO

RESUELVE

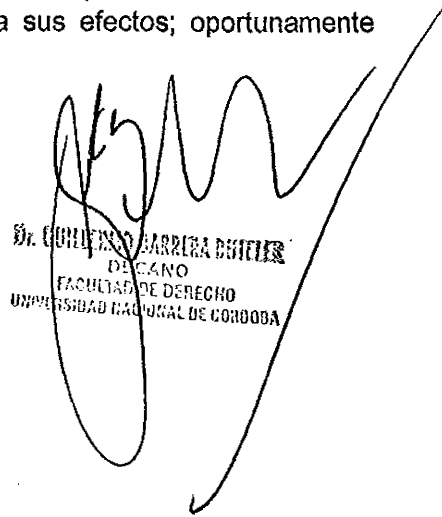
Artículo 1º: Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento por a la Sra. Ab. **LUISA ISABEL BORGARELLO**, Legajo 25534, desde el día 01 de abril de 2019 hasta el día 11 de mayo de 2019 por un total de cuarenta y un (41) días y desde el 12 de mayo de 2019 al 10 de julio de 2019, por un total de sesenta (60) días; en un cargo interino de Profesor Adjunto semiexclusivo (C.110), en la cátedra "C" de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, con cargo al Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º: Protocolícese, dese copia, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y ELÉVESE al Honorable Consejo Directivo a sus efectos; oportunamente archívese.-


RICARDO P. CHENTIAN
Profesor Adjunto Semiexclusivo
Cátedra "C" de Derecho
Concursal y Cambiario
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

630


Dr. GUILLERMO BARRERA GUILLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA